

# Fármacos y Conducción

# NEWSLETTER

Nº1 - 2015



## Efecto de la medicación en la conducción

### ¿conocemos realmente el riesgo?

El 5% de los accidentes de tráfico en España están relacionados con los medicamentos y, en la mayoría de los casos, el paciente desconoce el efecto del medicamento en la capacidad de conducción

La somnolencia, los mareos o las alteraciones de la visión son algunas de las reacciones adversas que producen los medicamentos sobre la capacidad para conducir.

Teniendo en cuenta que el 25% de los medicamentos puede alterar la capacidad de los conductores y que **cerca del 30% de los conductores está en tratamiento con algún fármaco**, existe un riesgo para la seguridad vial importante en los conductores bajo tratamiento farmacológico que no debemos obviar a la hora de trabajar en la prevención de accidentes de tráfico.

Además, el 64% de los conductores medicados toma dos o más fármacos simultáneamente, incrementándose así los secundarismos, y un 25-30% de la población se automedica, lo que supone otro factor de riesgo añadido para la seguridad vial.

Este riesgo vial, sumado al desconocimiento que existe sobre él por gran parte de los conductores que está en tratamiento farmacológico, ha generado que diferentes organismos y sociedades científicas, como **SEMERGEN, SEFAC, SEMT, SEMES, AEEMT**, trabajen conjuntamente en la promoción y formación para la seguridad vial relacionada con las enfermedades y sus tratamientos.

Entre las acciones que se están desarrollando, este Newsletter pretende ser un **vehículo fluido de información y comunicación entre todas las partes implicadas**.

Año 2015/nº1

Coordinadora

**Dra. Esther Redondo Margüello**



Medical & Marketing Communications  
c/ Riaño 1, 7ºC • 28042 Madrid

*Queda rigurosamente prohibida, sin previa autorización por escrito de los editores, la reproducción total o parcial de esta obra por cualquier procedimiento.*

Depósito Legal:

SEMERGEN: Sociedad Española de Médicos de Atención Primaria; SEFAC: Sociedad Española de Farmacia Comunitaria; SEMT; Sociedad Española de Medicina del Tráfico; SEMES: Sociedad Española de Medicina de Urgencias y Emergencias; AEEMT: Asociación Española de Especialistas en Medicina del Trabajo

Hay estudios que evidencian una reducción en torno al 45% en la tasa anual de accidentes por cada 1000 pacientes, solo con la información del médico sobre los riesgos que conlleva la enfermedad o su tratamiento

## El profesional sanitario tiene un papel fundamental en la seguridad vial

Dado que existe una estrecha correlación entre el estado de salud, la toma de medicamentos y la forma de conducir, es importante la información vial y el consejo médico al paciente sobre la medicación y sus pautas posológicas, para que adapte sus hábitos de conducción al momento de la enfermedad en la que se encuentra.

Aunque se ha avanzado mucho, los profesionales no están lo suficientemente concienciados con la "prescripción de seguridad vial" para sus pacientes, por ello, el punto de partida para sensibilizar y formar al profesional sanitario ha sido la elaboración de un Documento de Consenso SEMERGEN-SEFAC-SEMT.

# Documento de Consenso FÁRMACOS Y CONDUCCIÓN



### Profesionales participantes

Francisco J Atienza Martín (SEMERGEN)  
Carmen Cociña Abella (SEFAC)  
Jesús C. Gómez Martínez (SEFAC)  
Enrique Mirabet Lis (SEMT)  
Fernando Pérez Torralba (SEMT)  
José Polo García (SEMERGEN)  
Dulce Ramírez Puerta (SEMERGEN)  
Esther Redondo Margüello (SEMERGEN)  
Mercedes Ricote Belinchón (SEMERGEN)

Puede descargar el Documento de Consenso «Fármacos y Conducción» en el siguiente enlace



## SEMERGEN-SEFAC-SEMT

Este documento de consenso pretende promover un cambio en los hábitos de consulta, empezando por el registro en las historias clínicas de los pacientes de sus hábitos de conducción, incidiendo en los posibles cambios en las condiciones psicofísicas que puedan comprometerla, valorando los posibles factores de riesgo de seguridad vial relacionados con las enfermedades y su tratamiento y finalizando con una prescripción y dispensación responsable de medicamentos en relación con la seguridad vial.

### Y en este año...

Dispondremos de una nueva edición actualizada del Documento de Consenso, con la participación de nuevas instituciones como la SEMES y la AEEMT que abordarán nuevos aspectos como:

- Nuevas cifras de siniestralidad
- Fármacos más prescritos en las urgencias hospitalarias
- Recomendaciones específicas de seguimiento por urgenciólogos en prescripción y seguridad vial
- Patologías más prevalentes de salud laboral, su tratamiento e influencia en la conducción

# Profesionales sanitarios por la Seguridad vial



**MÉDICO DE FAMILIA** en el Centro de Salud Internacional, Ayuntamiento de Madrid y Coordinadora del Grupo de Trabajo de Actividades Preventivas de la SEMERGEN

Los profesionales sanitarios tenemos la responsabilidad y la oportunidad de intervenir preventivamente en los accidentes de tráfico, y para ello deberemos tener en cuenta dos premisas fundamentales.

La primera, ofrecer un consejo individualizado al paciente, en relación con una posible merma de sus aptitudes para la conducción en función de la patología padecida, y la segunda premisa, tener siempre presente el re-

alizar una prescripción de fármacos "bajo estándares de seguridad vial", es decir, buscando las alternativas terapéuticas que influyan menos en la conducción y facilitando información al paciente-conductor sobre la posible repercusión del tratamiento en la conducción, particularmente si se trata de conductores profesionales o que conduzcan más de 40 minutos seguidos al día, pacientes mayores y pacientes polimedificados.

**J**uan José pertenece a un colectivo en contacto directo con los accidentes de tráfico, conociendo en vivo la peor consecuencia de la falta de prevención o de un descuido en la carretera. Sobre esto nos explica:

Entiendo como "Seguridad vial" las normas que hay que cumplir para que no se produzcan accidentes, y si estos se producen, que los daños sufridos por las personas sean los menores posibles.

Las normas pueden ser tanto las señales de tráfico e indicaciones de los agentes, como las medidas de seguridad de vehículos (cinturón de seguridad, *airbag*...) y de las vías (calidad del firme, pretilos, medianas...)

Creo que existen dos factores potenciales a tener en cuenta, que sin duda aumentan el riesgo de sufrir accidentes de tráfico, como son:

**El inevitable paso del tiempo, que provoca:** un deterioro de las facultades físicas (vista, reflejos...), que la formación recibida en las autoescuelas se vaya olvidando, y que se adquieran vicios en la forma de conducir (circular por el carril erróneo, sobrepasar la velocidad permitida, distracciones al volante...).

**Consumo de alcohol y drogas:** sin duda el factor más peligroso, ya que son sustancias que actúan sobre el sistema nervioso central de las personas, alterando sus funciones y conducta, produciendo agresividad, disminución de reflejos y alteración de la visión, entre otras cosas.

Desde el punto de vista sanitario, el estado del accidentado que ha consumido drogas en ocasiones compromete el



Juan José Porta

## BOMBERO

en la Comunidad de Madrid

efecto de la medicación que se le va a suministrar, así como la seguridad tanto suya como de los rescatadores.

El consumo de fármacos en ocasiones puede ocasionar los mismos efectos que el consumo de drogas, e incluso otros como vértigos, temblores, somnolencia o alteraciones auditivas, por lo que sin duda antes de consumir un fármaco habrá que leer bien el prospecto y valorar si se va a conducir un vehículo.

Sin duda la seguridad vial es parte de la educación del individuo y tiene una gran importancia, ya que no solo puede causarnos daños irreparables a nosotros mismos, sino también a terceros.

Considero importante que todos los usuarios de las vías debemos preocuparnos por conocer la normativa vigente y el estado de nuestros vehículos, de los cuales somos directamente responsables, así como los efectos de los fármacos que consumamos y, sin duda, nunca consumir drogas de ningún tipo, pero especialmente si vamos a conducir.



# Primer estudio europeo sobre somnolencia y accidentes de tráfico

**ESTUDIO EUROPEO.** Todas las sociedades nacionales de medicina del sueño pertenecientes a la Sociedad Europea de Sueño, con el apoyo de la DGT han realizado un macro estudio europeo para conocer las experiencias y actitudes de los conductores europeos respecto a la somnolencia.

Este estudio se ha basado en entrevistas a 12.434 europeos de 19 países, entre ellos España.

Philippe Peigneux, presidente de la Sociedad Europea del Sueño, explica que los resultados revelaron que "un 21% de los

encuestados se quedó dormido al volante y de ellos un 7% tuvo como consecuencia un accidente de tráfico".

En España, sobre unas 516 encuestas, la edad no parece un factor diferencial, sin embargo, sí parecen existir riesgos asocia-

dos al horario, siendo la más peligrosa la franja horaria que va desde las 00:00 a las 8:00 horas. También hay diferencias en cuanto al género. El porcentaje de mujeres que afirmaron haber sentido sueño al volante es menor que el de los hombres (un 56% frente al 74%).

# Recomendaciones en Seguridad vial para pacientes

Cinco consejos para el conductor sobre la **MEDICACIÓN**

1. **Pida siempre consejo a su médico o farmacéutico** antes de comenzar una nueva medicación
2. **Advierta al médico que es conductor** y extreme las precauciones si es conductor **profesional** o un conductor **mayor**
3. **Conozca los grupos de fármacos que pueden afectar en mayor medida en la conducción:** relajantes musculares, ansiolíticos, inductores del sueño, antidepresivos, algunos antihistamínicos, analgésicos potentes, antihipertensivos y antidiabéticos
4. **Lea cuidadosamente las indicaciones del prospecto** de aquellos fármacos con el pictograma de conducción en su envase
5. **No consuma bebidas alcohólicas**



Puede descargar información para sus pacientes en el siguiente enlace



[www.faes.es](http://www.faes.es)

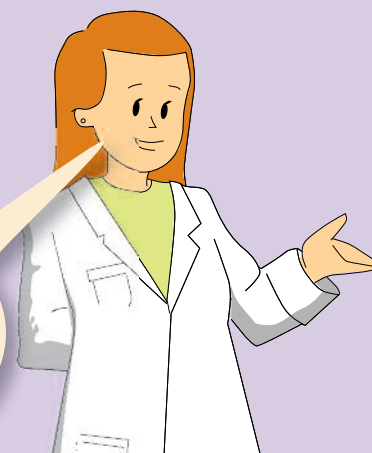
## Alerta en los envases

**Los medicamentos advierten con un pictograma en su envase si son peligrosos para conducir**

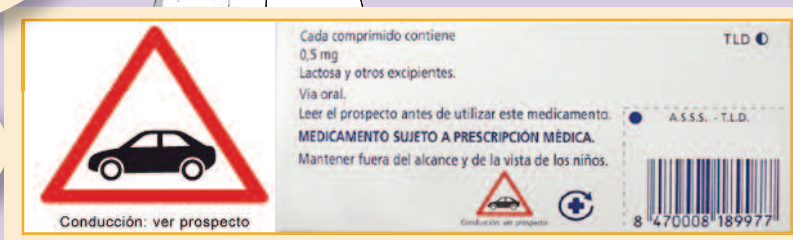
En España, en torno a un 25% de los más de 15.000 medicamentos autorizados por la AEMPS

(Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios) llevan el pictograma de conducción

Este pictograma **NO prohíbe** la conducción, sino que **RECUERDA** que es recomendable ver el prospecto



**ATENCIÓN** en los primeros días del tratamiento, en las primeras tomas o en cambios de dosificación.



Además, los posibles efectos de los fármacos sobre la capacidad de conducir se encuentran recogidos en la información del prospecto, en el apartado "Conducción y uso de máquinas"

Con la colaboración de

 **FAES FARMA**